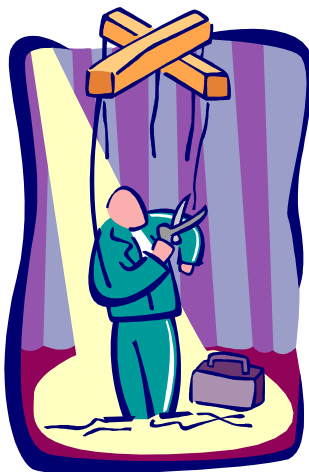


Reflexiones

Vida humana y trabajo en el siglo XXI

Por EVARISTO ASENCIO

El papa León XIII, al seguir las huellas de sus predecesores, estableció un paradigma permanente para la Iglesia: escuchar su voz ante determinadas situaciones humanas, ya sean individuales, comunitarias, nacionales o internacionales. Para ello formuló una doctrina que permite analizar las realidades sociales, pronunciarse sobre estas y orientarlas con vistas a su justa solución.



La clave fundamental del texto del referido Pontífice es la dignidad del trabajador y sus derechos como persona. Él nos invita a leer su encíclica *Rerum novarum*, considerada el primer documento papal que trata acerca de estos derechos.

Los deberes del Estado para con sus conciudadanos son: derecho a la propiedad privada, libertad para crear y gestionar sindicatos, horario de trabajo bien definido, condiciones laborales adecuadas para el sexo, la edad, el riesgo y el esfuerzo, devengar un salario justo, suficiente para mantener al trabajador y a su familia, y, finalmente, cumplimentar de manera libre sus deberes religiosos.

Para contraponerse a quienes niegan a Dios, nuestro MTC, en correspondencia con la Doctrina Social Cristiana y el Magisterio de la Iglesia, trasmite el Evangelio al mundo del trabajo y a los ambientes populares, así como da testimonio de vida en Jesús de Nazaret.

El camino recorrido durante cinco años, y su compromiso con nuestra fe, santifican la misión evangelizadora que cumplimos.

Los militantes del MTC, confiados en el Señor de la Historia, oramos en comunidad para que el Espíritu Santo nos otorgue la necesaria sabiduría con el fin de que llegue la Buena Nueva a la sociedad cubana en el aquí y ahora.

